

Zapallar logró detener la instalación de SLEP gracias al cumplimiento de metas

Amparados en lo establecido en la ley 21.040 y tras intensas gestiones, la comuna costera evitó que los colegios fuesen desmunicipalizados.

Redacción
 La Estrella Quillota-Petorca

La solicitud de detener la instalación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en la comuna de Zapallar, fue concebida gracias a que el municipio zapallarino dio cumplimiento a las cuatro condiciones exigidas simultáneamente establecidas en la ley 21.040.

Estas exigencias hacen referencia a que los administradores de la educación al momento de la solicitud debían tener el 60% de los establecimientos con un nivel educativo en el rango medio o alto; que la evolución de la matrícula durante los 6 años previos estuviera en el 30% de los de mejor desempeño a nivel nacional; no tener pendientes obligaciones previsionales con los profesores y asistentes de la educación los 24 meses anteriores a la solicitud y que la deuda de la municipalidad, ocasionada por la prestación de servicios educacionales, no supere el 5% de sus ingresos anuales por concepto de subvenciones escolares y aportes del estado.

Todas estas condiciones fueron cumplidas por Zapallar, que recibió la noticia de oficialización de la postergación por parte de Ministerio de Educación.

El alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, señaló que "hoy demostramos que la eficiencia en la gestión y el cumplimiento de las exigencias legales son el camino para defender la calidad de la educación. Esta es una batalla que no solo hemos dado a nivel comunal, pues todas las gestiones para postergar la instalación de los SLEP las hemos realizado en con-



EL BUEN DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y EDUCACIONAL DE ZAPALLAR PERMITIÓ POSTERGAR EL SLEP.



LAS COMUNAS CON SLEP HAN PRESENTADO MUCHOS PROBLEMAS.

junto con alcaldes AMUCH. En noviembre pasado, solicitamos a Contraloría una auditoría a los SLEP, dadas la crisis educacional que ha provocado su implementación: con la educación no se puede experimentar", comentó.

FRACASO DE SLEP

"Esto no se trata de ganar un gallito político, llevamos años afirmando que los SLEP responden a una reforma ideologizada y fracasada, a una teoría que

solo resulta en papel por que en la práctica no considera factores como las distancias en regiones, la burocracia para solucionar temas menores como un vidrio roto, la desconexión social y emocional con los alumnos y sus familias. En definitiva, va en contra de una educación de excelencia y no podíamos permitir que nuestras escuelas y colegios fueran golpeados por una crisis como la que atraviesa Atacama", expresó.

CALENDARIO

En la región de Valparaíso, solo las comunas de Valparaíso y Juan Fernández están bajo régimen SLEP, en Hanga Roa la instalación será el 2025; Concón, Puchuncaví, Quintero y Viña (2024); Los Andes, C. Larga, Rinconada, y San Esteban (2024); La Ligua, Cabildo, Papudo, Petorca y Zapallar (2024); Quillota, La Calera, Hijuelas, La Cruz y Nigales (2027) y Quilpué, Limaiche, Olmué y Villa Alemana (2024), entre otros.

Cabe precisar que en marzo del 2024 comenzó el proceso de instalación del Servicio Local de Educación en la Provincia de Petorca y que, tras esta postergación, la comuna de Zapallar, con sus colegios y jardines VTF, será evaluado año a año para verificar que las condiciones impuestas por el Ministerio se sigan cumpliendo, según lo establece la normativa vigente. 🗳️